

Unidad de Administración**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL****DE LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES PERSONALES
AP/002-I/TEQROO**

En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el Tribunal Electoral de Quintana Roo, en lo subsiguiente TEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

El TEQROO, Con domicilio en avenida Francisco I. Madero # 283 "A", colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, C.P. 77013 de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales estarán protegidos con fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales proporcionados se utilizarán para integrar la plantilla del personal, identificación y autentificación como servidor público, cumplimiento de las disposiciones administrativas establecidas, así como controles de acceso y medidas de seguridad, generar comprobantes de pago, cumplimiento de disposiciones fiscales y enteros de impuestos retenidos, difusión de información pública de oficio, emisión de constancias laborales, administrativas y de identificación, entre otras. El personal electoral podrá decidir que institución de crédito bancario elijará para que se le realice el destino de sus recursos económicos.

Se creará un expediente laboral, en el que se incluirá la información concerniente a su trabajo. Basado en los aspectos requeridos en el currículum vitae o ficha curricular, podrá ser pública, en caso de no manifestar su oposición a su divulgación, así como cualquier información relevante que derive de su relación laboral con el TEQROO, su información debe ser conservada para fines de seguridad social y de histórico laboral.

Se hará uso de los siguientes datos personales:

- Acta de nacimiento.
- Currículum vitae, constancias de estudios y capacitación.
- Carta de no inhabilitación.
- R.F.C.
- Copia credencial del INE, por ambos lados.
- Copia de la C.U.R.P.
- Copia de comprobante de domicilio actual.
- Solicitud de empleo.

Unidad de Administración

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

DE LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES PERSONALES AP/002-I/TEQROO

- Copia de cédula profesional y/o último grado de estudios.
 - Antecedentes no penales.
 - 2 cartas de recomendación.
- Y las demás que requiera el organismo Jurisdiccional.

En el expediente laboral, se contemplan medidas especiales de protección en lo relativo al estado de salud y eventuales incapacidades, derivadas de riesgos de trabajo o enfermedades no profesionales (**datos personales sensibles**).

De manera adicional la información proporcionada podrá ser utilizada con fines estadísticos, la cual no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

En cumplimiento de los artículos 4 fracción II, 19 fracción I, 25, 28 y 91 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y del artículo 91 fracción II, VII, VIII, X, XI, y XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública ambas para el Estado de Quintana Roo; en observancia en lo dispuesto en los artículos 244 fracción V, 261, 262 y 263 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, y 117, 118, 119, 121, 122, 123 y 124 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo.

Transferencia de Datos.

Se realizará transferencia de datos personales para generar el alta del servidor público ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, a efecto de que le sean proporcionadas las prestaciones relativas a la seguridad social, realizar los enteros que corresponden por Ley y, en su oportunidad, notificar la baja. Este procedimiento no requiere su consentimiento expreso, debido a que la inscripción en el ISSSTE y el otorgamiento de las prestaciones de seguridad social y de recibir un seguro de vida institucional son obligatorias, en términos del artículo 153 fracciones VIII y XIII del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, así como de los artículos 1, 2, y 3 fracciones I y II de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

Asimismo, se informa que en términos del artículo 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, en sus Fracciones II, VII, VIII, X, XI, y XVII, se publicará en el Portal de obligaciones de información del TEQROO y en el Sistema de Portales de Obligaciones de

Unidad de Administración**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL****DE LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES PERSONALES
AP/002-I/TEQROO**

Transparencia (SIPOT) del Sistema Nacional de Transparencia, información pública obligatoria, relativa a los trabajadores de este Instituto.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales adicionales a las mencionadas, con excepción de aquéllas que sean necesarias para atender un requerimiento de información de una autoridad competente, debidamente fundado y motivado.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Para el caso de que el titular de los datos personales, quiera ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), deberá solicitar lo conducente conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o de manera personal, en la oficina de la Unidad de Transparencia del TEQROO, situada en el domicilio avenida Francisco I. Madero # 283 "A", colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, C.P. 77013 de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

Asimismo, podrá acudir ante la referida Unidad de Transparencia para recibir asesoría en el tema de protección de datos personales, con el Titular del área, en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.

Para mayor detalle, podrá consultar este aviso o cualquier modificación al mismo, en nuestro portal de internet www.teqroo.org.mx en la sección "Avisos de Privacidad", o bien, en la Unidad de Transparencia mencionada, comunicándose al teléfono (983) 83-31927, o enviando un correo electrónico a la dirección transparenciateqroo@teqroo.org.mx.